



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de agosto de 2018

Nota SNC/SG N° 636/2018

Señor
Carlos Afara
Intendente Municipal
Ciudad de San Ignacio Guazú
Misiones

Tengo el agrado de dirigirme usted, atendiendo al pedido de verificación del Protocolo de Restauración del Módulo de la Casa de Indios, donde actualmente funciona el Museo Militar de la Guerra del Chaco, propiedad de la Municipalidad de San Ignacio Guazú.

Al respecto, realizando el análisis de la documentación presentada, se aprueba dicha intervención mediante Dictamen DBC N° 33/18 de la dirección de Bienes Culturales, en adjunto, para la realización de obras complementarias en el mismo y sin alterar las condiciones constructivas de la Casa de Indios que lo alberga, correspondiente al status de Patrimonio Histórico Nacional del mismo.

Hago propicia la oportunidad para saludarle con la seguridad de mi mayor estima y consideración



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

SG/BM
DGG





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 636/2018

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

17 de agosto de 2018, 14:24

Para: Municipalidad de San Ignacio <municipalidadesanignacioguasu@hotmail.com>

Buenas tardes, remito adjunto la NOTA SNC/SG N° 636/2018. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

**636.pdf**
405K